

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1744

MULA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mula,

Hace saber: Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 21 de julio actual, examinó, estudió e informó favorablemente y por unanimidad, la cuenta rendida por el Sr. Alcalde como General de Presupuestos correspondiente al ejercicio de 1984.

Dicha cuenta es sometida a información pública, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial, por plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito ante la dicha Comisión Especial de Cuentas, sin perjuicio de que puedan denunciarse ante el Tribunal de Cuentas, en Madrid, la existencia de irregularidades en la gestión económica y en la cuenta aprobada, según el artículo 116 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Mula, 22 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 1745

MULA

ANUNCIO

Este Ayuntamiento Pleno, ha aprobado en sesión celebrada el día 14 de julio de 1986, un proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 4.222.222 pesetas.

Plazo de amortización: 10 años y 1 de carencia.

Interés: 12% anual.

Comisión: 0,40% anual por servicios generales.

1% anual por disponibilidad sobre las cantidades no dispuestas del crédito formalizado.

Recursos afectados en garantía: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El acuerdo adoptado con el quórum que fija el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público en

la Secretaría de este Ayuntamiento, de ocho a quince horas, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Mula, 18 de julio de 1986.—El Alcalde-Presidente, Bibiano Imbernón García.

* Número 1746

MULA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mula,

Hace saber: Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 21 de julio actual, examinó, estudió e informó favorablemente y por unanimidad, las cuentas rendidas por el Sr. Alcalde como Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, y por parte de los Servicios Económicos fueron la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, y la de Caudales, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1985.

Dichas cuentas son sometidas a información pública, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial, por plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito ante la dicha Comisión Especial de Cuentas, sin perjuicio de que puedan denunciarse ante el Tribunal de Cuentas, en Madrid, la existencia de irregularidades en la gestión económica y en las cuentas aprobadas, según el artículo 116 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Mula, 22 de julio de 1986.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 1749

CALASPARRA

EDICTO

Se convoca nueva subasta para enajenación de parcelas de propiedad municipal, ubicadas en el Polígono Industrial Oeste de Calasparra, que se reseñan a continuación:

Número de parcela; superficie; tipo de licitación al alza

1; 1.040 m.²; 500 ptas. m.².

2; 1.040 m.²; 500 ptas. m.².

4; 1.062 m.²; 500 ptas. m.².

7; 1.000 m.²; 500 ptas. m.².

8; 1.100 m.²; 500 ptas. m.².

11; 1.092 m.²; 400 ptas. m.².

12; 1.185 m.²; 400 ptas. m.².

15; 1.620 m.²; 300 ptas. m.².

16; 1.184 m.²; 300 ptas. m.².

17; 1.184 m.²; 300 ptas. m.².

18; 1.250 m.²; 300 ptas. m.².

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las 13 horas, del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en sobre cerrado, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, bajo la referencia «Oferta para tomar parte en la subasta para enajenación de la parcela número... del Polígono Industrial Oeste», acompañadas de la correspondiente documentación.

La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Regirán esta subasta el pliego de condiciones citado, la vigente Ley de Régimen Local, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones que sean aplicables.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, con residencia en..., provincia de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., en nombre propio (o en representación de..., como acredita por...), enterado de las condiciones que rigen en la subasta convocada según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número... de fecha..., que acepta íntegramente y sin reservas, ofrece por la adjudicación de la parcela número..., la cantidad de... pesetas (en letra y en cifras).

(Lugar, fecha y firma).

Calasparra, 11 de agosto de 1986.—El Alcalde.